

SSP

S.S.P.
SECRETARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA

R

E C I B I D O

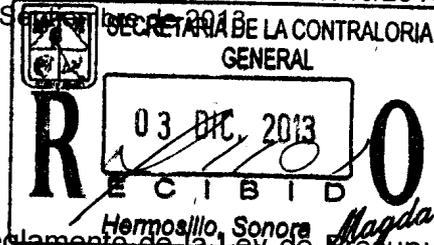
RECEPCIÓN

2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACION
Y DEPORTE

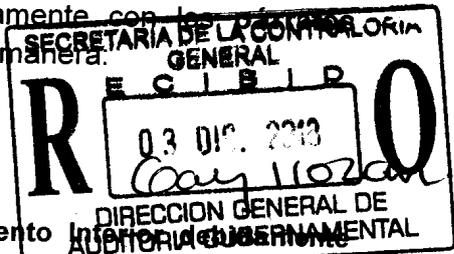
Oficio No. SSP-DGAEC- 1185/12/2013
Hermosillo, Sonora a 02 de Diciembre del 2013
"2013: AÑO DE LA SALUD, EDUCACION Y DEPORTE"

Asunto Seguimiento al informe de Auditoría Gubernamental
contenido en oficio No.S-1710/2013 de fecha 03 de

C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO
Secretaría de la Contraloría General
Presente.



De conformidad con el Artículo 4, fracción IV del reglamento de la Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal, de la Ley y con relación al informe contenido en su oficio número S-1710/2013, de fecha 03 de Septiembre de 2013, y en seguimiento a oficio No. SSP-DGAEC-949/10/2013 y de acuerdo con sus instrucciones, le damos respuesta precisamente con los **encuadrados**, implantados en el informe citado, de la siguiente manera.



OBSERVACION NUMERO 1

La Secretaría de Seguridad Pública no cuenta con el Reglamento actualizado y validado por la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría General, toda vez que esa Dependencia presenta cambios en el nombre de la misma y en consecuencia su Portal de Transparencia no se encuentra actualizado.

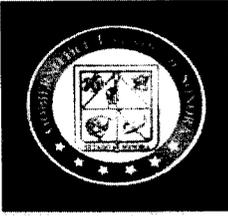
A.- Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

La presente observación fue determinada derivado que al momento de la revisión no se mostraron los documentos solicitados ya que en ese momento obraban en poder del H. Congreso del Estado de Sonora

B.- Correcciones y solventaciones efectuadas al día 29 de Noviembre con referencia observación No. 1

ACCIONES CORRECTIVAS

Se enviaron oficios circulares No. SSP-DGAEC-1024/10/2013, a cada una de las Unidades Administrativas que componen esta Secretaría, para que se designara al personal encargado de actualizar los Manuales de Organización y Procedimiento, para que fueran capacitados al acceso y manejo de un nuevo sistema de captura que está implementando la Secretaría de la Contraloría General, mismo que a la fecha se encuentra en proceso de actualización (ANEXO No. 1)



SSP

2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

OBSERVACION NUMERO 2

2.-La Secretaría de Seguridad Pública no cuenta con los Manuales de Organización y de Procedimientos debidamente actualizados y validados por la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría General; situación que afecta a su Portal de Transparencia.

A.- Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

La presente observación fue determinada derivado que al momento de la revisión no se mostraron los documentos solicitados ya que en ese momento obraban en poder del H. Congreso del Estado de Sonora

B.- Correcciones y solventaciones efectuadas al día 29 de Noviembre con referencia observación No. 2

ACCIONES CORRECTIVAS

Se enviaron oficios circulares No. SSP-DGAEC-1024/10/2013, a cada una de las Unidades Administrativas que componen esta Secretaría, para que se designara al personal encargado de actualizar los Manuales de Organización y Procedimiento, para que fueran capacitados al acceso y manejo de un nuevo sistema de captura que está implementando la Secretaría de la Contraloría General, mismo que a la fecha se encuentra en proceso de actualización (ANEXO No. 1)



OBSERVACION NUMERO 8

8.- Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 1123120-Deudores del Erario refleja un saldo pendiente de comprobar de \$ 1, 466,954, con cargo a la Secretaría de Seguridad Pública, detectándose que a la fecha de revisión no se ha realizado alguna gestión de cobro. El detalle se presenta a continuación:

Deudor del Erario		Importe
Nombre	Puesto	
C.P. Ricardo Órnelas Saavedra	Coordinador General del Sistema Estatal Penitenciario	\$ 4,006
Lic. Enrique Morfin Velarde	Director Gral. de Administración, Evaluación y Control.	1,445,948
C. Dora Elda Gutiérrez Acuña	Directora General de Administración	17,000
Total:		\$ 1,466,954

A.- Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

La presente observación fue determinada derivado que al momento de la revisión no se mostraron los documentos solicitados ya que en ese momento obraban en poder de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental

B.- Correcciones y solventaciones efectuadas al día 3 de Octubre con referencia observación No. 8

ACCIONES CORRECTIVAS

Se llevó a cabo una conciliación de los deudores observados, para determinar el avance de las aclaraciones de los saldos pendientes de comprobar según Auxiliar de Cuentas anexo, se determinó que las cuentas del C.P Ricardo Ornelas Saavedra y la Lic. Dora Elda Gutiérrez Acuña ya aparecen saldadas, no así la del Lic. Enrique Morfin Velarde que aparece con saldo de \$ 1, 445,948.12, es por esto que se envía documentación comprobatoria por un total de \$1,461,984.37 enviada por oficios a la Subsecretaria de Egresos, para que sea descargada del "Auxiliar de cuentas por movimiento" (ANEXO No. 6)

Sin otro particular hago propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE MORFIN VELARDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION,
EVALUACION Y CONTROL.



Secretaría de
Seguridad Pública

C.c.p. Ernesto Munro Palacio. Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública.
c.c.p.- C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco.-Directora General de Auditoria Gubernamental
c.c.p. Minutario

Secretaría de Seguridad Pública
Dirección General de Administración, Evaluación y Control
Rosales y Paseo del Rio S/N, Colonia Centro, Tel. (01662) 259-57-00



OBSERVACION NUMERO 3

Del análisis realizado a la integración de la plantilla de personal de esa Dependencia, observamos que la misma realizó contrataciones de Honorarios Asimilables, contraviniendo con ello los Lineamientos de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2005, toda vez que en artículo sexto se manifiesta que toda Dependencia deberá suspender de forma definitiva este tipo de contrataciones.

A.- Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

La presente observación fue determinada derivado que al momento de la revisión no se mostraron los documentos solicitados

B.- Correcciones y solventaciones efectuadas al día 3 de Octubre con referencia observación No. 3

ACCIONES CORRECTIVAS

La contratación de Honorarios realizados por esta Secretaría con cargo al Presupuesto 2012, obedece a que los pagos se realizan a través de recursos convenidos con la Federación mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2012); donde la participación Federal equivale al 80% mientras que el Estado aporta el 20% restante.

Es importante resaltar que la operación de los programas 066, 089, REPUVE y enlaces con los municipios para la integración de los comités de prevención del delito, se realiza con personal contratado con recursos convenidos con la federación con cargo a la partida de Honorarios, se anexa justificación por escrito **(ANEXO No. 3)**



OBSERVACION NUMERO 5

5.-Detectamos que existe personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, los cuales se encuentran comisionados al Hospital General de Cananea, Sonora, observándose que no existe un Convenio de Reasignación y Adscripción Temporal entre la Entidad y la Dependencia para el otorgamiento de ese tipo de comisiones. El detalle se muestra a continuación:

Nombre	Puesto	Oficio	
		Número	Fecha
Alma Angelina Monge Rojo	Asistente "A"	DGSEP- RH/127/01/2013	22 enero 2013
Ana Lidia Ballesteros Sabori	Supervisor Médico	DGSEP- RH/122/01/2013	22 enero 2013
Emilio Avechuco López	Médico General	DGSEP- RH/120/01/2013	22 enero 2013

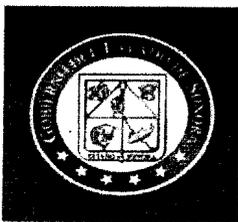
A.- Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

La presente observación fue determinada derivado que al momento de la revisión no se mostraron los documentos solicitados ya que en ese momento obraban en poder de la Dirección, General Jurídica y Secretaría del Trabajo

B.- Correcciones y solventaciones efectuadas al día 3 de Octubre con referencia observación No. 5

ACCIONES CORRECTIVAS

Esta observación queda en proceso de solventacion, debido a que los contratos de comisión se encuentran en firma de los Secretarios ya que por cuestiones de agenda no se ha podido requicitar en su totalidad



SSP

2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

OBSERVACION NUMERO 6

6.-Observamos que se efectuaron gastos por \$3,499,997, con cargo a la partida (27101) Vestuario y Uniformes y (27201) Prendas de Seguridad y Protección Personal, para el personal de la Dirección General de Policía Estatal de Seguridad Pública, sin embargo no se mostró evidencia del listado o documento que muestre que los mismos fueron recibidos por los beneficiarios. El detalle se muestra a continuación:

Orden de pago		Dictamen Fecha	Contrato		Proveedor	Importe
No.	Fecha		Número	Fecha		
54699	19/12/2012	26/11/2012	SSP-ADQ/079/11/12	28/11/2012	SYM Servicios Integrales, S.A de C.V.	\$1,999,999
49412	08/11/2012	16/08/2012	SSP-ADQ/055/08/11	20/08/2012	Elite By Carga, S.A de C.V.	1,499,998
Total:						\$3,499,997

A.- Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

La presente observación fue determinada derivado que al momento de la revisión no se mostraron los documentos solicitados ya que en ese momento no fueron mostrada por la Unidad responsable

B.- Correcciones y solventaciones efectuadas al día 3 de Octubre con referencia observación No. 6

ACCIONES CORRECTIVAS

Se hace llegar Circular No. 19 de fecha 20 de septiembre firmada por el director General Administrativo del Sistema Estatal Penitenciario, por medio del cual se emite recomendación a cada uno de los Centros penitenciarios

(ANEXO No. 4)



OBSERVACION NUMERO 7

7.-Del análisis a las afectaciones realizadas al presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública, se detectaron facturas por concepto de dotación de combustible (partida 26191) por un importe de \$60,304, observándose que en las mismas no se especifica el número de placas, marca, modelo, kilometraje, unidad administrativa, servidor público al que se encuentra asignado, firma de quien autorizó y realizó el gasto; así mismo, se desconoce que los mismos correspondan a la plantilla vehicular de esa Dependencia. El detalle se presenta a continuación:

<i>Póliza de Diario</i>	<i>Fecha</i>	<i>Importe</i>
133452	28/09/2012	\$ 17,128
140526	30/11/2012	16,739
149518	31/12/2012	26,437
Total:		\$ 60,304

A.- Explicaciones, excepciones y comentarios que desvirtúan las irregularidades y observaciones señaladas:

La presente observación fue determinada derivado que al momento de la revisión no se mostraron los documentos solicitados

B.- Correcciones y solventaciones efectuadas al día 3 de Octubre con referencia observación No. 7

ACCIONES CORRECTIVAS

Se anexa formatos de los controles implementados tanto para la dotación de vales de gasolina, así como también para la dotación por medio de control net (ANEXO No. 5)